CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9

0123.26 – PEÑ – GTC

Bogotá, 16 de junio del 2026

Ingeniero:
JOSE URIELSO MARTINEZ PRADA
Representante Legal
CONSORCIO ASFALTANDO
Contrato de obra No 461-2025
Bogotá D.C

Asunto: Contrato de Interventoría No. ICCU–CTO–553-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA EXISTENTE LA PEÑA - PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" – **Aprobación informes sociales desde octubre del 2025 a marzo del 2026.**

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control establecidas para el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-553-2025, la interventoría realizó la revisión de los Informes Mensuales sociales correspondiente a los periodos comprendidos entre octrubre del 2025 a marzo de 2026, presentado por el CONSORCIO ASFALTANDO en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-461-2025, cuyo objeto corresponde al proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente La Peña – Paso El Rejo, municipio de La Peña, departamento de Cundinamarca".

Una vez revisada la información social contenida en los informe, así como los soportes y ajustes solicitados por esta interventoría durante el proceso de evaluación, se evidencia que los documento cumplen con los requisitos establecidos contractualmente para su presentación.

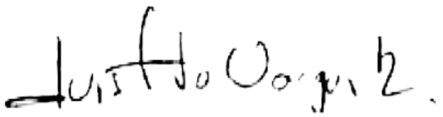
Por lo anterior, esta interventoría emite concepto favorable y aprueba los Informes Mensuales sociales correspondiente a los meses

- 01 al 31 de Octubre del 2025
- 01 al 13 de Noviembre del 2025
- 14 al 31 de Diciembre del 2025
- 01 al 31 de Enero del 2026
- 01 al 28 de Febrero del 2026
- 01 al 31 de Marzo del 2026

Dejando constancia de que las observaciones formuladas durante la revisión fueron atendidas e incorporadas en la versión final presentada.

La presente aprobación se emite para los fines contractuales correspondientes y para su incorporación dentro del expediente documental del proyecto.

CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
NIT 901.982.558 - 9



LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ
Director de Interventoria
Consorcio Inter Cundinamarca

Anexos: *sin anexos*
Copia: *Consecutivo correspondencia*
D.M.: *Contrato No. ICCU-CTO-553-2025*

REPORTE MENSUAL GESTIÓN SOCIAL

ICCU – CTO – 461 DE 2025

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA – PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400

INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL No. 2
1 al 18 de noviembre de 2025

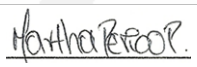
Elaboró	Cargo	Firma
Martha Perico Pinzón	Profesional Social Contratista	
Reviso	Cargo	
Katerine López	Profesional Social interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 3
2. Información contractual 3
3. Alcance 4
4 Objetivos 5
5. Programas de gestión social 6
5.1 Programa de desarrollo local 8
5.1.1 Subprograma: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial 8
5.1.2 Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos 8
5.1.3 Sub programa: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos 9
5.2 Participación, gobernanza e inclusión social 9
5.2.1 Sub programa: Atención a la comunidad 9
5.2.2 Sub programa: de Información y divulgación 10
5.2.3 Sub programa: De cultura vial y participación 11
6. Conclusiones 12

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Programas de gestión social 4

Tablas

Tabla 1. Información general del contrato 3
Tabla 2. presentación de programas de gestión social 6
Tabla 3.Canales de comunicación atención al SAU 9
Tabla 4. Seguimiento a PQRSD 10

1. Introducción

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU bajo la licitación pública adjudica al Consorcio ASFALTANDO el contrato de obra 461 – 2025, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400". En el marco del desarrollo del contrato, se propuso el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) el cual se define como un instrumento de planificación para la gestión socio ambiental de forma integral, en el que se plantean una serie de acciones, elementos e instrumentos del componente social, que tienen como objeto la mitigación de impactos en el área de influencia directa, derivadas de las acciones directas de la ejecución del proyecto.

- Con el fin de documentar la ejecución del Componente Social, el presente informe detalla las actividades realizadas durante la ejecución del **segundo mes** de ejecución por parte del contratista, conforme lo requerido de manera contractual, pese a la suspensión dada desde el día 14 de noviembre de 2025 por cambio de los estudios, diseños, la zona de intervención y los avances en cuanto a la reunión de socialización de inicio quedo aplazada hasta la reactivación del contrato y definición de tramos a ejecutar.

2. Información contractual

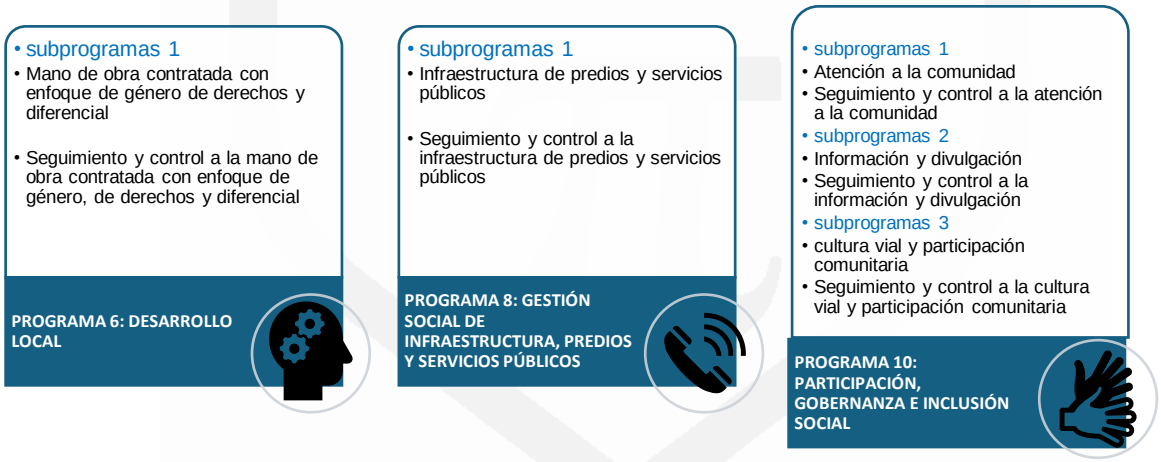
Tabla 1. Información general del contrato

INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN	
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIONDE LA VIA EXISTENTE LA PEÑA PASO EL REJO MUNICIPIO DE LA PEÑA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA TRAMO K12+187-K3+400
ACTA DE INICIO	1 de octubre de 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ASFALTANDO
DIRECTOR DE OBRA	Ing. Ronal Martínez Prada
PROFESIONAL SOCIAL OBRA	T.S. Martha Perico Pinzón
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER CUNDINAMARCA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ing. Luis Fernando Vargas Rodríguez
PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	T.S. Katherine López
INVERSIÓN TOTAL	$ 5.544.316.014

3. Alcance

El presente informe consolida las acciones adelantadas desde el componente social para dar cumplimiento a lo propuesto desde esta área en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), para garantizar la participación ciudadana de la comunidad del área de influencia directa del proyecto; así mismo, busca presentar el contexto social de la zona de influencia directa de la intervención en desarrollo del presente contrato, identificando actores sociales e institucionales que intervienen en el espacio, así como el uso actual y apropiaciones preexistentes y/o esperadas por la comunidad. Cabe destacar que el alcance en las actividades a desarrollar desde el componente social son actividades propias que corresponden al desarrollo de los programas que se requieren ejecutar contractualmente para el presente contrato.

Ilustración 1. Programas de gestión social



4 Objetivos

a. Objetivo general

Presentar el consolidado del cumplimiento de las actividades adelantadas por el área social y los registros y soportes correspondientes para el Contrato de obra ICCU 461 de 2025, las cuales están contempladas en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura.

b. Objetivos específicos

- Reportar las actividades realizadas en el área social de acuerdo con los programas establecidos para la gestión con comunidad ejecutados bajo supervisión de la interventoría y que aplican para el desarrollo del presente proyecto, según complejidad, tiempo de ejecución y alcance.

- Elaborar documentos complementarios que respalden y amplíen la información de las actividades por ejecutar para este periodo, asegurando coherencia, claridad y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

- Reportar de manera sistemática y organizada, los soportes de la ejecución del presente Plan de Gestión, de acuerdo con los requerimientos y periodicidad establecidos por el ICCU.

5. Programas de gestión social

A continuación, se describen las actividades ejecutadas por el Consorcio ASFALTANDO, durante la ejecución del **segundo mes** del contrato de obra, de conformidad con lo propuesto desde el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTA (PAGA) y aprobadas por la interventoría.

Cabe resaltar que, debido a las características de complejidad, duración y alcance del presente contrato, no todas las fichas del componente social aplican, información que se aclara en el desarrollo del documento.

Tabla 2. presentación de programas de gestión social

Ítem	Programa	Sub ítem	Subprograma	Código	Ficha de Manejo	Aplicabilidad	Observación / Justificación
1	Desarrollo Local	6.1	Subprograma 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	PDL-6.1-21	Contratación mano de obra contratada con enfoque de género derechos y diferencial	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		6.1	Subprograma 1 Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial	SM-PDL-6.1-21	Revisión a la contratación de MONCL	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
2	Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos	8.1	Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos.	PGS-8.1-28	Levantamiento de registro del estado inicial de predios y vías del área de influencia directa	Aplica	Se considera que la magnitud de las obras no generara afectaciones a predios cercanos, sin embargo, se realizaran las actas de vecindad en los predios aledaños.
		8.1	Subprograma 1: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos	SM PGS-8.2- 28	Seguimiento registro del estado inicial de predios y vías del área de influencia directa	Aplica	Seguimiento y acompañamiento al área técnica para estado de actas de vecindad al

Ítem	Programa	Sub ítem	Subprograma	Código	Ficha de Manejo	Aplicabilidad	Observación / Justificación
							inicio, durante y finalización del contrato .
3	Participación, gobernanza e inclusión social	10	Subprograma 1: Atención a la Comunidad	PPGI-10.1-32	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 1: seguimiento y control a la Atención a la Comunidad	SM-PPGI-10.1-32	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 2: Información y divulgación	PPGI-10.2-33	Atención a la comunidad	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 2: Seguimiento y control a la Información y divulgación	SM - PPGI-10.2-33	Difusión de información respecto a los diferentes momentos del proyecto	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 3: Cultura vial y participación comunitaria	PPGI-10.3-34	Acompañamiento a la conformación de veedurías ciudadanas	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto
		10	Subprograma 3: Seguimiento y control Cultura vial y participación comunitaria	SM-PPGI-10.3-34	Verificación del cumplimiento de la participación comunitaria	Aplica	Hace parte de los requerimientos transversales para el proyecto

5.1 Programa de desarrollo local

Este programa formula actividades para el control y seguimiento a la implementación de las medidas de manejo propuestas para la minimización y compensación de los impactos causados por el proyecto a través de la empleabilidad, obras con participación comunitaria y proyectos productivos sostenibles, incorporando buenas prácticas sociales y económicas, que contribuyen a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio intervenido.

5.1.1 Subprograma: Mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

Para el presente periodo, el Consorcio ASFALTANDO no adelantó la contratación de personal dado que las actividades ejecutadas actualmente en campo no requirieron de dicha contratación.

Ecuación 1. Indicadores programa de desarrollo local

INDICADOR	PORCENTAJE
$\frac{\text{Mano de Obra (MONC) de la región contratada}}{\text{Total, Mano de Obra (MONC) contratada}} *100$	N/A
$\frac{\text{Mano de Obra (MONC) vulnerable contratada}}{\text{Total, Mano de Obra (MONC) de la región contratada}} *100$	N/A
$\frac{\text{Total, de mujeres contratadas}}{\text{Total, de personas contratadas}} *100$	N/A
$\frac{\text{Total, de personas jóvenes contratadas}}{\text{Total, personas contratadas}} *100$	N/A

Nota: Para efectos de la división de la población contratada en grupos etarios, se tendrá en cuenta la estratificación establecida por el Ministerio de Salud, a saber: juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más).

5.1.2 Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

A través de este programa se formulan medidas de manejo propuestas para la minimización de los impactos causados por el proyecto, sobre la infraestructura de predios y espacio público ubicados en el área de influencia directa, estableciendo las condiciones iniciales de estos y las posibles modificaciones que se puedan dar durante el periodo de ejecución.

5.1.3 Sub programa: Seguimiento y control a la infraestructura de predios y servicios públicos

Para este periodo no se efectuaron actividades con relación a este sub programa.

Ecuación 2. Indicador Programa de gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

INDICADOR	PORCENTAJE
Actas de vecindad levantadas en AID / Total, predios identificados AID = 0*100 / 4	N/A
Accesos a predios levantados / Total, Accesos a predios identificados = 0 *100 / 7	N/A

5.2 Participación, gobernanza e inclusión social

El objetivo principal de este programa consiste en garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno al proyecto. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socio ambiental.

5.2.1 Sub programa: Atención a la comunidad

Para el contrato de obra N° 461 de 2025 se proyectará atención ciudadana a través de los siguientes canales:

Tabla 3.Canales de comunicación atención al SAU

LINEAS DE ATENCION VIRTUAL AL CIUDADANO	
Línea telefónica	**Correo electrónico**
3178532209 Horario atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	atnciudadana.pena641@gmail.com

Desde la Gestión Social del contrato se avanzará, en los próximos periodos, en la proyección y diseño del arte del aviso correspondiente al punto SAU, el cual será remitido a la Interventoría para su respectiva revisión, observaciones y posterior aprobación. Este proceso garantizará que la pieza informativa cumpla con los lineamientos institucionales y técnicos establecidos.

De igual manera, se realizará la instalación de un buzón de sugerencias en un punto estratégico del Área de Influencia Directa (AID), con el fin de que la comunidad pueda

radicar solicitudes, inquietudes, peticiones o manifestaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto. Dicho buzón estará disponible de manera permanente y contará con una apertura programada dos (2) veces al mes, con el propósito de efectuar la revisión, clasificación y seguimiento correspondiente a cada requerimiento, asegurando la trazabilidad y atención oportuna de las solicitudes ciudadanas.

En el presente periodo no se decepcionaron PQRSD.

Tabla 4. Seguimiento a PQRSD

N° PQRSD	Fecha de recepción	Solicitud del usuario	Área a la que se remite según solicitud	Seguimiento	Fecha de cierre
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ecuación 3. indicadores de atención al ciudadano

INDICADOR	PORCENTAJE
Sistemas de atención al ciudadano instalados / Sistemas de atención al ciudadano requeridos = 0*100 / 0	N/A
Consultas ciudadanas atendidas / Total, de consultas ciudadanas recepcionadas = 0 *100 / 0	N/A

5.2.2 Sub programa: de Información y divulgación

Volantes de información:

Durante el periodo reportado no se proyectó ni distribuyó material informativo tipo volante dirigido a la comunidad, en consideración a que las dinámicas y actividades desarrolladas en el transcurso del mes no requirieron la implementación de este mecanismo de divulgación. En ese sentido, la gestión adelantada no generó situaciones que ameritaran convocatoria masiva, socialización específica o difusión adicional de información mediante piezas impresas, manteniéndose los canales de comunicación habituales definidos dentro del componente social del contrato.

Reuniones informativas: (Reuniones de inicio – avance – finalización - extraordinarias)

Durante el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones informativas con la comunidad del área de influencia del proyecto, en razón a que las actividades

ejecutadas durante el mes no requirieron espacios formales de socialización colectiva. Las dinámicas desarrolladas no generaron cambios sustanciales, novedades técnicas o situaciones que demandaran convocatoria comunitaria, manteniéndose los procesos dentro de la normalidad operativa del contrato.

Ecuación 4 Indicadores de sub programa información y divulgación

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones de inicio celebradas *100 Total, reuniones de inicio requeridas	N/A
Reuniones de avance celebradas *100 Total, reuniones de avance requeridas	N/A
Reuniones de finalización celebradas *100 Total, reuniones de finalización requeridas	N/A
Reuniones extraordinarias celebradas *100 Total, reuniones extraordinarias requeridas	N/A

5.2.3 Sub programa: De cultura vial y participación comunitaria

Durante el presente periodo no se llevó a cabo el Comité de Participación Comunitaria, toda vez que su conformación está prevista para realizarse en el marco de la reunión de inicio con la comunidad del área de influencia del proyecto. Una vez efectuado este primer encuentro y formalizada la inscripción de los integrantes, se procederá a establecer el comité de manera oficial.

Posteriormente, se programarán reuniones periódicas conforme a la periodicidad que sea concertada con los miembros inscritos, con el propósito de desarrollar los espacios de seguimiento, socialización y participación comunitaria, garantizando así el acompañamiento permanente al avance del proyecto y el fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad.

Ecuación 5. Indicador de comités de participación ciudadana

INDICADOR	PORCENTAJE
Reuniones con comités de participación ciudadana celebrados *100 Total, reuniones con comités de participación ciudanía requeridos	N/A
Directorios de organizaciones sociales realizados *100 Directorios de actores sociales requeridos	N/A

6. Conclusiones

1 Dado a la suspensión del contrato en este lapso de tiempo, se trabajó de manera articulada con el componente ambiental el desarrollo de otros documentos como el PAGA, así mismo el avance de actividades administrativas.

2 Para el presente periodo se mantuvo las canelas de comunicación activos para la atención a PQRSD en el presente periodo no se atendieron solicitudes ciudadanas.

3 En el presente periodo no se realizo levantamiento de actas de vecindad.